SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 9 minutos.)

-Antes de recibir a nuestros visitantes, la Presidencia quiere dejar constancia de que el señor Ministro en este momento se encuentra de viaje y, como solicitó concurrir en forma personal, se decidió postergar su comparecencia ante esta Comisión y recibir hoy a la Comisión Honoraria del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

(Ingresan a Sala representantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y de su Comisión Honoraria.)

-En nombre de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, damos la bienvenida a autoridades del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y a los integrantes de su Comisión Honoraria: presbítero Uberfil Monzón, licenciado Jaime Saavedra, doctor Alberto Zumarán, doctor Carlos Benítez y señor Enio Collazo.

La finalidad de esta reunión es ver en qué situación está el Patronato y hablar sobre los planes de trabajo que tiene, dado que el objetivo de esta Comisión -como su nombre lo dice- es seguir de cerca la situación carcelaria a todo nivel. Por ende, el tema del Patronato es sumamente importante porque interviene en todo el proceso que van haciendo muchos encarcelados y liberados y constituye parte de su recuperación.

SEÑOR MONZÓN.- La Comisión comenzó a trabajar en el Patronato en el mes de agosto, con una nueva integración: las señoras Graciela Rompani y Laetitia D'Arenberg, el doctor Alberto Zumarán, el doctor Gianni Di Palma, joven abogado, el señor Pablo Bentancor -jubilado del LATU- y el señor Enio Collazo.

Cuando comenzamos a recorrer las cárceles, nos encontramos con una situación extremadamente inhumana. Decimos esto no solo por lo que consta en documentos existentes, sino por lo que allí vimos. Por esa razón consideramos que había que cambiar esa realidad puesto que ningún gobierno tenía derecho a someter a una persona a tales inhumanidades, y que también era necesario modificar esas cárceles -que son la facultad del delito- y transformarlas en la facultad de la vida mediante el trabajo. Se lo propusimos al señor Ministro del Interior y coincidimos en lo que él planteaba: que si bien es cierto que la Constitución de la República no nos permite obligar al preso a trabajar, sí es posible estimular al que quiera trabajar con un sueldo, por ejemplo, con un salario mínimo, además de descontarle un día de cárcel cada dos días trabajados.

Quiero destacar que en este momento hay cuadrillas de trabajo funcionando en Rocha y en Canelones.

Si los señores Legisladores me permiten, le cedo el uso de la palabra al Director General para referirse al tema.

SEÑOR SAAVEDRA.- Quisiera relatar brevemente cuál fue la situación con la que nos encontramos cuando asumimos la Dirección del Patronato en el mes de agosto.

Lo primero que hicimos fue tomar contacto con el Patronato en Montevideo y luego recorrimos todo el país y visitamos cada uno de ellos. Entre los meses de agosto y noviembre realizamos tres encuentros de carácter regional. Después tuvimos diversos encuentros con actores del sistema penitenciario del Ministerio, de organizaciones de la sociedad civil y también con parlamentarios, entre otros.

Nos encontramos con una estructura completamente disfuncional, es decir, una estructura organizativa que no estaba en condiciones de responder a los desafíos que tiene planteados, de acuerdo con la ley de creación de 1934 y al decreto reglamentario de 1985. Se trataba de una estructura débil, sin funcionarios técnicos, e inconvenientemente centralizada; los pocos funcionarios técnicos con que contaba estaban en Montevideo y en el resto del país no había. Además, estaba fragmentada ya que había independencia de acción entre lo que hacía el Patronato radicado en Montevideo y lo que hacían los Patronatos departamentales; no existía coordinación alguna, salvo algunas puntuales, y tampoco un sistema que pudiera responder de un modo inteligente a la complejísima realidad que estábamos viviendo.

La estructura débil no solo refiere a la falta de recursos humanos o a su mala distribución, sino a la no resolución de aspectos logísticos básicos, como puede ser el hecho de que los patronatos funcionen en la mayoría de los departamentos dentro de la Jefatura. Precisamente, el lugar más inconveniente para que se visite un liberado -esto es, para el que quiere, ya que no existe obligación de hacerlo- es la Jefatura misma, en la que, en muchos casos, se daban situaciones prácticamente insólitas porque se carecía de teléfonos y de computadoras o, si las había, no se disponía de la conexión a la Internet.

Luego, por la vía de los hechos -y no porque la normativa del Patronato así lo dispusiera-, la acción del Patronato básicamente se concentró en los liberados que pasaban por él, pero no había acción directa con relación a las personas privadas de libertad. Estimamos que esto era abiertamente inconveniente y no correspondía porque la normativa, en ese sentido, es clara y apunta a que debemos ocuparnos de las personas privadas de libertad y de sus familias. Es de lógica pura que si yo, por decir un nombre, trabajo con Jaimito desde que ingresa al sistema penitenciario -en áreas de la educación, del deporte, entre otras- y conozco a su familia y construyo vínculos, voy a tener más probabilidades de éxito. Hemos definido algunas iniciativas estratégicas para el período 2011-2015, todas ellas fundamentadas en el documento de acuerdo multipartidario. Enfáticamente, quiero decir que una de las biblias -por decirlo así- que tenemos es el acuerdo multipartidario que, a nuestro juicio, fortalecerá un complejo proceso de cambio. Debido a que en el documento se habla de la profesionalización del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados como una de las claves del proceso de transformación, decidimos establecerla como una iniciativa estratégica, entendiendo por esta la transformación de la lógica del trabajo honorario, que inspiró al Patronato durante mucho tiempo. En el fondo, la idea apunta a hacer, por una cuestión de lógica pura, lo que se puede, cuando se quiere y con los elementos que se tienen más o menos a mano.

La semana pasada se inició un proceso de incorporación gradual de técnicos a nivel nacional, de capacitación de los ya existentes y de los funcionarios y de redefinición y reorganización profesional del voluntariado a nivel del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

En el sistema penitenciario existen dos caras: una es muy conocida y la otra, si bien no lo es tanto, no nos cansamos de aludirla. La cara conocida es la difícil situación por la que estamos atravesando; los hechos desgraciados que están ocurriendo, un día sí y otro también; la tasa de reincidencia del 70%; el hacinamiento, etcétera.

Por su parte, la cara positiva la constituye el hecho de que todos los días recibimos gente que con muchísimo amor, dedicación y sin tener obligación alguna, ofrece sus servicios al Patronato. El tema del voluntariado está regulado por ley, y puede resultar contradictorio que hoy, en su organización, se aplique el profesionalismo. Aquí tenemos un gran capital que, si lo aprovechamos bien, dará excelentes resultados, porque se trata de individuos y de organizaciones que, con absoluto

desinterés, pasan a conversar con nosotros para hacernos ofrecimientos -algunos muy valiosos- que más adelante pasaré a contar.

Con respecto al tema de la regionalización, cabe aclarar que estamos en la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación a partir del 1º de enero. En el marco de la jerarquización del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados -que también se señaló en el documento multipartidario-, el señor Ministro nos distinguió con dos ubicaciones en el Instituto Nacional de Rehabilitación. Por un lado, debo decir que con el doctor Zumarán integramos, en representación del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, el comando de transición, del que forman parte representantes de la Unidad Técnica del Ministerio del Interior, la Unidad de Desarrollo Penitenciario y el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, el señor Ministro, el Director General y el Jefe Nacional de Policía. Por otro, integramos el Gabinete del Instituto Nacional de Rehabilitación; es decir que tenemos la oportunidad de hacer valer nuestra opinión en un lugar en el que se toman decisiones. Eso es muy importante y, además, está siendo una experiencia muy rica y de civilizada convivencia de la Policía y los civiles.

En ese marco, como una segunda iniciativa estratégica, nos fijamos lograr que en el período 2011-2015 tengamos por lo menos tres Unidades Regionales consolidadas con los aspectos logísticos resueltos -como señalé anteriormente- y los técnicos adecuados para trabajar, así como atender todas las necesidades que tenemos. En la medida en que el presupuesto nos lo permita -porque es obvio que no habrá recursos para todo-, pretendemos que el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados tenga presencia en todos los territorios de referencia.

La otra iniciativa tiene que ver con la modernización y, entonces, resolver en el período esos aspectos que dificultan la labor, como ya dije.

La última iniciativa importante apunta a lograr la superación de esa lógica de fragmentación con la que operaba el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Esto significa que el de Rivera, el de Durazno o de Montevideo no podrá hacer lo que se le ocurra -dicho esto en el buen sentido-, porque ahora se define una matriz política y operativa en el marco del Instituto Nacional de Rehabilitación que nos obliga a todos y evalúa nuestro trabajo. Se trata así de superar la mera opinión cuando termine el período porque, de lo contrario, llegaremos a 2015 y unos dirán que las cosas se hicieron bien y otros más o menos. Sin embargo, si encontramos un marco de referencia lógica que nos permita evaluar, más allá de mi opinión habrá posibilidades de evaluaciones internas o externas que hemos sugerido.

En ese camino nos encontrábamos, hasta que en febrero de este año, en el marco de una propuesta que habíamos hecho, el señor Ministro resolvió que el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, cuando se apruebe el proyecto de ley que determinará la configuración definitiva del Instituto Nacional de Rehabilitación, será el encargado de coordinar a nivel nacional, en todas las unidades penitenciarias -además de lo que ya estaba haciendo-, el trabajo y los emprendimientos productivos, la educación en todas sus modalidades -formal, no formal, capacitación profesional y técnica-, la cultura, el deporte, la recreación y la asistencia. En cada uno de esos ítems hemos avanzado en estos meses y eso nos llena de satisfacción.

En relación con el trabajo y los emprendimientos productivos, vuelvo un poco atrás para contar el ejemplo de gente desinteresada que conversa con nosotros y nos da buenas ideas. Un ciudadano, de apellido Brazeiro, se acercó a la semana que habíamos asumido y nos planteó que, a su juicio, existía la posibilidad de que personas privadas de libertad hicieran trabajos extramuros, de escasa calificación, porque había muchas necesidades de parte del Estado que no tenía cómo resolver. Esa idea, que en forma desinteresada nos trajo el señor Brazeiro, fue madurando en el Patronato y en el mes de diciembre planteamos al Sistema Nacional de Emergencia la posibilidad de que personas privadas de libertad salieran en cuadrillas mixtas a trabajar y a limpiar las zonas que aquel había definido como de riesgo forestal y que con su personal no podía cubrir. Lo cierto es que la propuesta les encantó y se comenzó con un proyecto piloto que abarcó tres cuadrillas de veinticinco personas en los departamentos de Rocha, Maldonado y Canelones; están operativas las de Rocha y Canelones y la próxima semana lo hará la de Maldonado. Aquí, el comando policial y el Patronato son los que hacen de carceleros -muchas veces conocen mejor que nadie a las personas privadas de

libertad- y quienes realizan una primera selección. Por su parte, el organismo competente -que es INACRI- hace el informe científico, luego se configura una lista definitiva que se eleva al Juez y este dispone quiénes serán autorizados a salir. A estas personas que reciben medio salario mínimo se les da el alta en el Banco de Previsión Social a través del Patronato, y están cubiertos de todas maneras. De esta forma, lo que se genera se distribuye de acuerdo con lo que indica la Ley Nº 14.470.

Toda la logística se resuelve por medio del Ministerio del Interior; cuando digo logística me refiero a la seguridad, el transporte, etcétera.

Como decía, en Canelones se está haciendo lo mismo que en Rocha y en Maldonado esta experiencia comenzará a la brevedad. Esto ha motivado que la gente de AFE, que tiene necesidades en todo el país para cubrir la tarea de limpieza de las vías, se pusiera en contacto con nosotros y hace poco tiempo se firmó un convenio por el cual estas cuadrillas también van a realizar su trabajo, en principio, en los departamentos de Salto, Paysandú, Rivera y Tacuarembó. De todas formas, AFE ya adelantó que tiene necesidades en todos los departamentos, pero queremos ser muy prudentes para ir evaluando la marcha del proyecto y dar pasos firmes.

Otro aspecto importante, además del valor en sí mismo que esto tiene para las personas privadas de libertad, es que permite a los técnicos del Patronato estar en contacto con las familias y acompañar no solo el proceso individual y grupal de las cuadrillas, sino el proceso que hacen las propias familias implicadas en este emprendimiento.

Cabe destacar que además de este convenio con AFE, en esta semana se nos confirmó por parte del Directorio de ANTEL la celebración de un nuevo convenio de características similares que, además, va a incluir módulos de capacitación a efectos de ir agregando valor a la mano de obra de las personas privadas de libertad. De acuerdo con el ritmo de trabajo y en la medida en que los Jueces otorguen las autorizaciones, podemos decir que en Tacuarembó y Salto el trabajo comenzaría en la segunda semana de abril. Por supuesto que siempre estamos sujetos al ritmo con que los Jueces vayan autorizando las salidas transitorias.

Asimismo, hemos dado por lo menos dos pasos significativos en relación con el trabajo intramuros. El primero de ellos fue la firma de un convenio con la Unión Europea para un proyecto socioeducativo-laboral en la Unidad Penitenciaria de Juan Soler; esta semana nos confirmaron que nos van a depositar € 150.000 para impulsar este proyecto durante dos años. Por otro lado, también firmamos un convenio con los Rotarios para trabajar en un proyecto vinculado a la producción orgánica en Granja Nº 2, en Libertad, lo que para nosotros es una apuesta muy fuerte. Aspiramos a que esto tenga impacto en el Penal de Libertad, ya que es de las situaciones que al Patronato -junto con Canelones y COMPEN (ex COMCAR)- más le preocupa.

Otro aspecto importante a señalar en este sentido es que la semana próxima, junto con el Inspector General Pereira Cuadra, vamos a estar lanzando las primeras experiencias laborales intramuros en el COMPEN. El Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados está convencido de que es extraordinariamente difícil la situación allí. Aun así, se puede avanzar más, tenemos la posibilidad de que algunos proyectos sean viables y las condiciones como para asegurar su buen gerenciamiento. Uno de los miembros de la Comisión es la señora Laetitia D'Arenberg, que ha ofrecido el gerenciamiento de estos proyectos con tal suerte de no jugar para perder como ha ocurrido en modo sistemático con los proyectos laborales dentro del sistema penitenciario. Concretamente, estamos pensando en el funcionamiento de las bloqueras y cierta posibilidad que existe de hacer un negocio con el Plan Juntos que precisamente está necesitando bloques.

En cuanto a la perfilería de aluminio, gente de la empresa Campiglia se ha puesto en contacto con nosotros porque están preocupados por la falta de obreros calificados en este rubro, particularmente en Punta del Este.

También hay una buena carpintería que puede funcionar aún mejor y con el Plan Juntos podemos en principio llegar a algún tipo de acuerdo.

En término del trabajo y de los emprendimientos productivos, esto es lo más grueso. Además, están planteados otros negocios que también son importantes, pero de menor envergadura; se trata de convenios con la Unión Europea para el CNR, Paso Molino y para Cabildo, que tienen que ver con el fortalecimiento de emprendimientos ya existentes y otros por realizarse. También hay otras posibilidades que en este momento no recuerdo.

En el tema educación se da una situación bien interesante. Actualmente nos encontramos en la etapa de diagnóstico. Esta responsabilidad nos fue conferida hace un mes, es decir que estamos empezando. En principio, hay dos grandes proyectos que nos proponemos desarrollar este año. Pensamos que en lo que hace a la preparación para la educación formal, no formal y profesional para el 2011 se hará tanto como sea posible; pero, sobre todo, lo importante aquí es diagnosticar y planificar estratégicamente el período de 2012 - 2015.

Hemos pensado en la construcción de un espacio de diálogo que se va a concretar en los primeros días de mayo, para el cual vamos a convocar a todos los actores que tienen que ver con la educación dentro del sistema penitenciario para que nos ayuden a hacer este diagnóstico, nos aporten ideas y se comprometan. Debemos decir que con algunos actores de la educación tenemos enormes problemas; por ejemplo, con la UTU. A nadie se le puede ocurrir que la UTU no tenga un solo curso durante todo el 2010 en el COMPEN; eso no puede ser. Sabemos que es difícil pero intentaremos dar la pelea para que si no es por esa vía sea por otra, porque nuestro objetivo es la población que está privada de libertad, sus familias y los que salen. Por uno u otro lado vamos a conseguir recursos; en algunos casos, se trata de dineros que no han sido utilizados. Luego contaré alguna de las cosas que estamos haciendo y que demuestran lo que acabo de señalar.

Debemos pilotear, pues, el año 2011 tratando de hacer todo lo que sea posible, sobre todo tener un panorama claro de la situación y planificar estratégicamente el período 2012-2015. Hablo de diagnosticar porque los números que tenemos no se ajustan a la realidad. Cuando fui a la primera reunión en la Dirección Nacional de Cárceles con el General (R) Pereira Cuadra, todo el comando policial y los técnicos que trabajaban en la zona metropolitana, se me informó que había 1.200 personas que estudian en el COMPEN, pero cualquiera que va al Complejo sabe que la cantidad de gente que estudia es mucho menor. Pregunté cuál era el criterio para establecer el número de personas asistidas en términos educativos durante el año 2010 y se me contestó que si alguien había participado tres veces de alguna de las actividades que se proponían, se lo incluía. Nosotros entendemos que hay que hacer un diagnóstico cierto, que nos dé una idea real de lo que está sucediendo en términos de educación, en cualquiera de sus modalidades, para luego planificar lo que se va a hacer, siempre pensando en que hay recursos para ello.

En el ámbito de la capacitación profesional, el Uruguay cuenta con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional que, dentro de sus cometidos, atiende a las poblaciones vulnerables y ésta lo es. En la actualidad, INEFOP cuenta con una caja de U$S 60:000.000 y creemos que tiene que darnos una mano. De hecho, ha comenzado a moverse a partir de esta propuesta, por lo que nosotros estamos muy esperanzados. Por ejemplo, en Punta de Rieles vamos a montar un centro de capacitación para obreros calificados, en acuerdo con la Cámara de la Construcción, el SUNCA e INEFOP. Esto es muy significativo; la Cámara de la Construcción y el SUNCA van a financiar las dos terceras partes de este emprendimiento, ya que primero financian del fondo de capacitación propio y luego lo hacen en su condición de aportantes del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. Como en Punta de Rieles hay gente a la que próximamente se le va a vencer la pena, podemos decir que aquellos que transiten con éxito los cursos que allí se implementen, van a tener la posibilidad de insertarse laboralmente en las empresas que está financiando el emprendimiento y que tienen déficit de obreros calificados. Cabe resaltar que, según el Presidente de la Cámara de la Construcción, señor Otegui, ese déficit se enmarca entre 10.000 y 15.000 obreros para los próximos 15

años. Estamos muy esperanzados con este emprendimiento porque un obrero especializado en la industria de la construcción hoy gana $ 30.000 por 42 horas semanales de trabajo, lo que para esta población objetivo representa un salto descomunal. Además, como INEFOP está desparramado por todo el país, es posible realizar acuerdos de este tipo en todo el territorio nacional; lo que hay que tener es la voluntad de hacerlo. Dentro de poco mantendremos una reunión con el Director de Formación de INEFOP para abordar estos temas.

En cuanto a la educación no formal, dentro del ámbito del Ministerio de Educación y Cultura los uruguayos tenemos un área de educación no formal dependiente de la Dirección de Educación. Por tanto, intentaremos avanzar en un convenio para que ellos nos hagan un diagnóstico, nos ayuden a planificar a partir del año 2012 y, además, capaciten gente porque, en la actualidad, no tenemos operadores penitenciarios calificados y, por tanto, debemos calificarlos.

En relación con la cultura, hicimos un convenio de carácter similar que van a firmar los dos Ministros. Ahora estamos esperando que el Ministro vuelva de su viaje a Estados Unidos.

Volviendo un poco hacia atrás, debo decir que la cultura es un factor subestimado en la promoción de las personas privadas de libertad, cuando la evidencia cotidiana nos indica que leer un buen libro, escuchar buena música, ver una buena obra de teatro, entre otras actividades, son experiencias que nos hacen crecer. Por ello, el Patronato ha puesto énfasis en este tema, pues quiere incorporar la cultura como un área a privilegiar dentro del proceso de rehabilitación o como se le quiera llamar. Actualmente, en algunos lugares nos encontramos con actividades aisladas, en función de la sensibilidad especial que pueda tener un Director o alguien que se aproxime para realizar una propuesta. En realidad, nosotros pretendemos que este tema se aborde de otra manera. Por ello, a través del convenio que se va a firmar a la brevedad con el Ministerio de Educación y Cultura -de naturaleza similar al que aludí anteriormente- contaremos con un técnico -que será contratado por la Dirección de Cultura del Ministerio- que realizará un diagnóstico sobre cuál es la situación cultural, ayudará a la planificación desde el año 2012 al 2015 y capacitará a la gente que vamos a incorporar, en la medida en que vayamos desarrollando el presupuesto. De esta manera, el sistema contará con recursos humanos calificados a partir del año 2012. Como contrapartida, el Ministerio resolverá todos los aspectos logísticos para que este trabajo pueda efectuarse, en todo lo que tiene que ver con los traslados, los viáticos, el hotel y las autorizaciones correspondientes en cada una de las unidades penitenciarias.

En cuanto al deporte y la recreación, el panorama es similar al que describí anteriormente y cuando el señor Ministro retorne al país hará los anuncios correspondientes pues, según tengo entendido, vamos a incorporar a un coordinador nacional de deporte y recreación que trabajará en coordinación con nosotros. Este cargo será ocupado por una bellísima persona que esperamos se incorpore a trabajar rápidamente con nosotros.

Asimismo, se realizarán las actividades propias de asistencia, que son muy importantes para el Patronato y que nuestra población objetivo necesita. Me refiero a las distintas necesidades de la gente como, por ejemplo, una canasta familiar o un boleto; en fin, las distintas necesidades que tienen las personas privadas de libertad, sus familias y los liberados. Todo esto va a continuar realizándose.

Mediante la modificación señalada tenemos que vincular a estas familias con la institucionalidad que el Uruguay tiene. Digo esto porque no puede ser que una persona pase por el Patronato y no tenga una canasta familiar, no esté enterada de que existe el INDA o de que el MIDES cuenta con una tarjeta alimentaria. Simplemente, debemos llevar a cabo un trabajo de ilustración y conexión para que estas cosas ocurran y potencien el trabajo de asistencia que se realiza. A su vez, tenemos que incorporar otra modificación vinculada, fundamentalmente a las personas liberadas, que es la relativa a la generación de un espacio de microcréditos, pues cuando estas personas son liberadas tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral y, si tienen algún emprendimiento más o menos viable, no cuentan con dinero para llevarlo adelante. Quiero aclarar que la Comisión Honoraria cuenta con una experta en el tema de micro finanzas, que es la señora Graciela Rompani, quien ha desarrollado con mucho éxito este tema en el país. Nosotros apostamos a que ella nos brinde una buena mano en este sentido.

Otro aspecto importante es que cuando el señor Ministro retorne a nuestro país, vamos a firmar un convenio de asistencia gratuita con la Universidad de Montevideo. Apenas asumimos nuestro cargo, dicha institución se contactó con nosotros y puso a nuestra disposición diversos servicios sin ningún costo. Menciono todo esto como forma de motivar a otros para que vengan a ayudarnos.

La Universidad de Montevideo, a partir de la firma del convenio que se realizará la semana próxima, ofrecerá para personas privadas de su libertad y para liberados talleres de emprendimiento y micro emprendimiento, asesoría en gerenciamiento de talleres o emprendimientos en los rubros de panadería, carpintería y huerta, apoyo a la inserción laboral, investigaciones y evaluación de impacto de programas para las personas privadas de libertad y difusión de los resultados, dictado de clases en temas de enseñanza secundaria, actividades culturales y prácticas profesionales que se harán en el Patronato. A su vez, el área de comunicación del Patronato será sujeto de análisis de la materia Comunicación Corporativa II, lo que para nosotros significa un gran apoyo porque no tenemos a nadie que sepa comunicar y el tema de la comunicación es muy importante.

SEÑOR MOREIRA.- Antes que nada deseo dar la bienvenida a nuestros visitantes y decir que la exposición que han hecho ha sido muy interesante porque demuestra una gran sinceridad en cuanto a las limitaciones humanas y económicas que tiene el Patronato. Si bien esto es algo conocido, consideramos que en el Uruguay de hoy y en el estado actual del sistema penitenciario, la tarea del Patronato es fundamental. La realidad muestra que hay una reincidencia del 70% y esto afecta, sobre todo, a la seguridad pública.

En cuanto a las condiciones de reclusión y al hacinamiento de que hablaba el Presidente del Patronato, hemos recibido referencias periódicas y recurrentes, si bien sabemos que se está intentando hacer cosas para solucionarlo como es la readecuación o construcción de nuevos locales penitenciarios. En lo personal, nos preocupa la limitación de medios a que se enfrenta este Patronato, teniendo en cuenta la inmensa tarea que tiene por delante. Muchas veces cuando hablamos del Patronato pensamos más en las acciones que lleva adelante respecto de los liberados pero no tanto de los encarcelados, a pesar de que las dos actividades tienen igual importancia. Ofrecer un trabajo a alguien que es liberado y que nunca tuvo hábitos de trabajo es una tarea ímproba o imposible, por lo que si no les enseñamos cuando están en reclusión, luego de que son liberados vuelven a robar y eso es lo que está pasando hoy.

En esta Comisión, en el período del gobierno anterior, escuchamos hablar sobre la enseñanza en las cárceles, tema que está vinculado no solo con lo que pueden aprender sino también con la redención de la pena. Sobre esto quiero destacar las palabras del Presidente del Patronato cuando expresó que se llevó una decepción cuando constató que esa instrucción es nada más que aparente y que la única intención es reducir la pena. Entonces, a veces se pergeñan cosas que no son reales y eso nos preocupa mucho. Por tanto, consideramos que es esencial dar más recursos al Patronato.

También se dijo aquí que hay patronatos en el interior que no tienen técnicos, que están en manos de gente muy bien intencionada que dedica tiempo y esfuerzo pero que, como se dice vulgarmente, están peleando con un escarbadientes con realidades muy complejas. Esto sucede en algunas cárceles del interior que son particularmente difíciles, como es el caso del establecimiento de Maldonado que está superpoblado, el de Rocha o el de Rivera, donde en poco tiempo se contará con un nuevo establecimiento.

No recuerdo ahora qué recursos se adjudicaron al Patronato en el Presupuesto quinquenal pero imagino que no deben ser cuantiosos y sin técnicos, los patronatos del interior van a poder hacer muy poco. Entonces, consulto qué es lo necesario e indispensable para que la herramienta de los patronatos cumpla su función como debe. Debo decir que en muchos casos han funcionado porque luego de la última liberación de reclusos hubo una tasa de reincidencia muy inferior a la que hay normalmente en las personas que se liberan por el procedimiento judicial común. Entonces, ahora que se anuncia una nueva liberación de 1.500 reclusos -todavía no ha llegado el proyecto de ley-, me gustaría saber si están en condiciones de hacer el seguimiento y la tarea de reinserción que, cuando es aluvional, se presenta muchísimo más difícil de lo que es normalmente. En ese sentido, me gustaría saber cuáles son los recursos que serían necesarios, sobre todo los humanos, para realizar la tarea de

coordinación con la sociedad real como, por ejemplo, con la Cámara de la Construcción, para que salgan sabiendo algo. Digo esto porque, normalmente, la población carcelaria es muy joven y, en general, tienen una formación algo superior al de un analfabeto y no tienen hábitos de trabajo. Por lo tanto, no es nada fácil cambiar esa mentalidad, pero me parece que es imprescindible hacerlo si no, vamos a seguir con los mismos problemas de reincidencia que hoy tenemos. De modo que creo que es necesario ver cuáles son los elementos humanos y materiales imprescindibles para poder cumplir a cabalidad con esa dificilísima tarea que, sin ninguna duda, es muy importante para la sociedad uruguaya.

También quiero preguntar sobre la coordinación con el nuevo instituto de rehabilitación y con el Inspector Pereira Cuadra. ¿Notan un cambio de orientación? Estuve en la Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana y se habló mucho de este tema porque allí había gente que sabía de cárceles, como exdirectores. Si bien esto recién empezó, quisiera saber si notan que en el relacionamiento haya habido un cambio de situación, de enfoque o de actitud frente a este tema que a veces queda relegado por otros aspectos que tienen que ver con evitar la violencia intracarcelaria o las fugas. En definitiva, se trata de "aguantar la cosa" y se pierde de vista el hecho de que las cárceles deben ser un lugar de profilaxis del delito, como lo establece la Constitución de la República. En esa tarea hay que coordinar con los institutos educativos y por esa razón me parece muy buena la propuesta de la Universidad de Montevideo, de las Universidades privadas y, por supuesto, de la educación oficial como Primaria o Secundaria. ¿Qué diagnóstico hacen de eso y qué posibilidades hay de que esto mejore en los hechos y no sea una mera formalidad?

SEÑOR SAAVEDRA.- El Presupuesto fue generoso; hay 300 técnicos y no recuerdo ahora el número de operadores penitenciarios que ya se están empezando a incorporar y que van a formar parte del nuevo escalafón. Esperamos que una buena parte venga para el Patronato y en ese aspecto estamos muy esperanzados. La decisión política del Patronato es hacerlo de forma gradual, porque nosotros queremos mucho músculo y poca grasa, es decir, no queremos una incorporación al barrer de técnicos, porque deben tener una sensibilidad muy especial y ser capaces de trabajar dentro de este territorio tan inhóspito que resulta a veces el sistema penitenciario. En ese sentido, estamos muy tranquilos y tenemos nuestra propia estrategia, que entendemos que es correcta para que el Patronato termine en el año 2015 fortalecido y en condiciones de desarrollar adecuadamente sus tareas.

En relación con el tema de los recursos económicos, el presupuesto del Patronato hasta el año pasado, cuando asumimos, era de US$ 200.000 y ahora va a aumentar un poco más. Esa era una preocupación que teníamos, pero después de lo que ha sido nuestro trabajo en estos meses estamos muy envalentonados, porque a través de acuerdos con otras instituciones y haciendo propuestas serias, concretas y fundadas en cuanto a la realización de trabajos dentro del sistema penitenciario, tenemos en caja, al día de hoy, alrededor de US$ 800.000. Es decir que todo lo que venga de más será bienvenido, pero estamos con un envalentonamiento tan grande que nuestra preocupación inicial desapareció.

Con relación al otro tema, para nosotros es muy claro que hoy, dentro del sistema penitenciario, tanto da si las cosas se hacen bien o si se hacen mal, y esa postura inhabilita cualquier proceso de transformación de la situación personal. Entonces, hay que clasificar y en algunos casos -esto fue planteado por el Patronato- es necesario poner orden, porque hoy en día en ciertos lugares del sistema penitenciario la vida cotidiana se hace difícil y es impensable que existan procesos de enseñanza, de aprendizaje o de trabajo en este momento; pero si se clasifica y ordena lo que hay que ordenar, estamos absolutamente convencidos de que las cosas van a funcionar. Es más, el próximo lunes, con autorización del señor Ministro -y cuando el señor Inspector General Pereira Cuadra se reintegre- vamos a ir al COMPEN (ex COMCAR) porque hay sectores donde se puede hacer más de lo que se está haciendo actualmente y estamos convencidos de que eso es posible porque hoy en día tenemos las condiciones para lograrlo.

En ese sentido, entiendo que una cifra de cien reclusos respecto a tres mil quinientos no es nada, pero les aseguro que para esos cien esto es algo trascendente; y lo mismo ocurre con las salidas extramuro para trabajar. Hasta ahora, entre AFE y Presidencia, hemos conseguido doscientas oportunidades de trabajo que frente a un total de nueve mil puede parecer poca cosa, pero simbólicamente es muy importante en cuanto al vínculo con la sociedad; tan es así que para algunas unidades penitenciarias es la vida. Si hacemos un convenio con AFE en Paso de los Toros, de

cincuenta presos vamos a sacar veinticinco a trabajar, lo que representa un veinticinco por ciento. Entonces, hay muchas cosas que se pueden hacer, algunas las estamos haciendo y confío en que podremos continuar por este camino.

En cuanto al relacionamiento del Patronato con el Comando Policial -y en particular con los señores Caballero, Martinelli y Pereira Cuadra- debemos decir que es excelente, y también lo es con el gabinete del Instituto Nacional de Rehabilitación. Con los señores Caballero, Martinelli y Pereira Cuadra tuvimos que decidir sobre las salidas extramuro para trabajar y se resolvió rápidamente ya que el Patronato propuso esta medida en diciembre y en febrero ya salieron a trabajar en el departamento de Rocha. Quiere decir que todo ha sido muy rápido y se ha resuelto satisfactoriamente, sobre todo teniendo en cuenta cómo son los tiempos del Estado y las coordinaciones que hubo que hacer con Presidencia, el Ministerio del Interior, Jefatura de Policía, con el Director de la Cárcel de Rocha, con INDA, la Intendencia, la Dirección Nacional de Bomberos y Policía Caminera. Por lo tanto, nuestra evaluación es altamente positiva.

En todos los departamentos que visitamos y de parte de los Jefes de Policía Departamentales con quienes compartimos esta experiencia obtuvimos una respuesta que ha sido fabulosa. Concretamente, en Canelones, el Director de la cárcel departamental tenía ciertas dudas -porque le toca bailar con una muy fea que es precisamente la cárcel de ese Departamento-, pero hace unos días cuando comenzó la experiencia pudo comprobar cómo volvieron los presos después de trabajar y se dio cuenta de que era otra cosa.

Entonces, también en este sentido, la valoración que hace el Patronato es de total optimismo y sintonía, aunque no somos ingenuos y sabemos que puede haber problemas, ya que las transiciones no son fáciles. Al día de hoy, nosotros estamos en condiciones de asistir a cuatrocientas personas distribuidas en todo el territorio nacional; si estuvieran concentradas aquí, en Montevideo, de repente se complicaría un poco la situación. De todos modos, estamos incorporando los primeros catorce técnicos en el marco de la ejecución presupuestal y van a venir otros. Quiere decir que estamos esperanzados y creemos que vamos a poder responder a esos desafíos.

En cuanto a los atendidos, debo decir que de acuerdo con nuestros números pasaron por el Patronato a nivel nacional alrededor de 9.000 personas. Pero quiero aclarar que el criterio de cuantificación para la Memoria 2011 va a cambiar. Hasta ahora el criterio era que cuando una persona pasaba a pedir número para ser atendido, se contaba que había sido asistido una vez; si volvía para ser atendido, era la segunda vez y si después volvía para que le dieran la cédula se contaba la tercera. Enton ces, queda claro que el número real es diferente y significativamente menor al registrado. Y también hay que tener en cuenta que hay realidades distintas según el departamento.

SEÑOR NOVALES.- Agradezco la visita que ha sido por demás interesante, y quisiera manifestar que el Patronato como institución siempre me causó una gran admiración, fundamentalmente en lo que conozco, que es su actuación en el departamento de Soriano. En nuestro departamento hay personas que trabajan con un gran sentido de amateurismo, con gran dedicación, dejando de lado sus actividades personales y muchas veces poniendo dinero de sus bolsillos. Esas personas, durante muchos años, han desarrollado ese tipo de actuación y realmente es algo que valoro muchísimo.

Por consiguiente, me parece muy importante que se esté organizando e institucionalizando el mismo tipo de políticas en todo el país y no solo en Montevideo. Digo esto porque tengo la impresión de que, hasta ahora, cada Patronato actuaba de acuerdo con quien era su Presidente o Presidenta, o en función de qué apoyos tenía en la sociedad. Pero con respecto a lo que conozco del Patronato de Soriano, he visto que se interactúa con la Jefatura de Policía, a tal grado, que a fines del mes de noviembre, cuando hubo una gran crisis alimentaria en la Cárcel de Mercedes, cuando se había anunciado que al otro día ya no habría comida para los presos, el Patronato de Encarcelados y Liberados logró una solución transitoria hasta que el Ministerio del Interior pudo mover sus engranajes y resolvió el tema en poco más de 48 o 72 horas.

En el Patronato de Soriano en este momento se atiende a la vieja usanza, como se hacía siempre -y como creo que se debe seguir haciendo- a 30 familias. Se trata, fundamentalmente, de familias de encarcelados o liberados que, lógicamente, tienen necesidades inmediatas y muchas veces

no pueden esperar el tiempo que requieren los trámites administrativos para conseguir otro tipo de soluciones que, obviamente, las hay. Además, se están dictando allí distintos cursos de enseñanza primaria, de secundaria, de dibujo y también de algunos oficios, en los que participan 40 alumnos.

Pero en esa evolución y en esa transición que creo va a ser muy valiosa, me gustaría que no se dejaran de hacer o apoyar algunas cosas que fueron tradicionales. Por ejemplo, estos 40 alumnos que están recibiendo educación y clases, en lo que va del año, a diferencia de años anteriores, no han recibido ni un cuaderno ni un lápiz, y aclaro que no estamos hablando de un costo de US$ 800.000 y ni siquiera de US$ 200.000, sino de vintenes. Entonces, creo que la gente necesita aunque más no sea un gesto, como sería el de mandar 50 cuadernos y algunas lapiceras. Antes era común que se mandaran championes, y hay que tener en cuenta que el champión, aunque parezca mentira, para el preso, es como un Cadillac para otra persona. Entonces, pienso que muchas veces las instituciones tienen que tener gestos para esas personas que se encuentran en una situación de inferioridad y atraviesan una circunstancia muy difícil.

Creo que en aras de mejorar institucionalmente, no se pueden desconocer las pequeñas necesidades del día a día. Si consideramos que la contribución mensual que actualmente recibe este Patronato es de $ 10.000 para atender a treinta o cuarenta familias, nos podemos dar cuenta fácilmente de que si no fuera por el aporte personal de los integrantes de esa Comisión Honoraria, no habría manera de cumplir con esa función. Además, hay que tener en cuenta que se pagan pasajes, medios pasajes y becas para que la gente que vive en condiciones de extrema pobreza pueda visitar a los presos que están en Libertad, en Santiago Vázquez o hasta en Cañitas, que queda a pocos kilómetros de la ciudad de Mercedes.

En definitiva, estoy solicitando continuar con estos grandes lineamientos políticos, pero no descuidar los pequeños, que son los que hacen a la vida cotidiana.

SEÑOR SAAVEDRA.- En el día de mañana voy a ponerme en contacto con la gente encargada de ese Patronato para tomar conocimiento de la problemática. Sin perjuicio de ello, quiero aclarar que todos los días estamos resolviendo situaciones de esa naturaleza y, en términos generales, no me he enterado -por lo menos, hasta hoy- de que se hubieran planteado dificultades en algún Patronato, pero no descarto que pueda haberlas. Tengan la seguridad de que si hubo alguna, va a quedar solucionada a la brevedad.

Efectivamente -tal como afirma el señor Diputado-, los montos que podemos enviar mensualmente desde el Patronato a los Patronatos Departamentales son poco significativos. En general, esas situaciones se han resuelto de la manera que el señor Diputado describe, que creo es equivocada. Considero que la sociedad uruguaya tiene los recursos suficientes como para atender todas las necesidades que se plantean; lo que sucede es que no se ha procedido con diligencia y celeridad. Concretamente, el Patronato no puede y no debe -ni es conveniente que lo haga- cumplir las funciones del Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo. Entonces, en esos casos se trata de aceitar los procedimientos con esos otros organismos para ver la mejor forma de que atiendan lo que deben atender y no lo tenga que hacer el Patronato. Y me refiero tanto al Ministerio de Desarrollo Social como al Instituto Nacional de Alimentación o al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

De todas maneras, quiero dejar claro que he tomado nota de la inquietud planteada por el señor Diputado y que en el día de mañana voy a hacer las averiguaciones correspondientes para ver cómo se puede solucionar la situación.

SEÑOR ZUMARÁN.- Quisiera saber con quién tendríamos que hablar en el Patronato de Mercedes.

SEÑOR NOVALES.- Allí el señor Russell, por ejemplo, es un referente.

SEÑOR GALLO.- En el relato que se hizo con respecto a la planificación, puesta en marcha y ejecución de este programa que están haciendo -que me parece realmente muy interesante-, se planteó la necesidad de incorporar diferentes áreas, tales como trabajo, cultura y educación. Me gustaría que se profundizara un poco en el tema de la educación en virtud de que se comentó que

durante este año se iba a hacer lo que se pudiera y que se había hecho una planificación fundamentalmente para los años 2012 y 2013. Destacaron que tenían dificultades en el área de la educación y se mencionó el tema de la UTU. Quisiera saber, concretamente, cuáles son las dificultades que han tenido en esa área y con quién, a los efectos de tomar conocimiento de una situación que puede llegar a ser preocupante. En definitiva, me gustaría que se aclarara a qué se estaban refiriendo cuando mencionaron que había habido dificultades con la coordinación en el área de la educación.

SEÑOR SAAVEDRA.- Me referí a dos aspectos. Uno de ellos es que, por decisión ministerial, desde hace un mes el Patronato es el responsable de las cuatro dimensiones que enuncié: educación en todas sus modalidades, deporte y recreación, cultura y trabajo y emprendimiento productivo. Al asumir esa responsabilidad lo primero que corresponde hacer es ver con qué nos encontramos.

Lo que adelanté es que, al haber recorrido todos los patronatos y unidades penitenciarias del país desde agosto a la fecha, hemos tenido dificultades con algunos actores de la ANEP. El caso más emblemático es el de la UTU, ya que hay muchísimos lugares en los que no está presente. Desconozco los motivos por los cuales esto es así, aunque seguramente sea por buenas razones. En algunos lugares la UTU no está; es el caso del COMPEN. A nosotros nos resulta sumamente conmovedor que durante todo el año 2010 la UTU no apareciera en ese lugar. No había un solo profesor.

SEÑOR GALLO.- ¿Y las otras áreas de la educación?

SEÑOR SAAVEDRA.- Con respecto al Consejo de Educación Secundaria, considero que es más fuerte, está más posicionado y se dictan clases en forma regular en casi todos los departamentos. En cuanto a Enseñanza Primaria debo decir que está en un proceso de consolidación; por un lado, a través de la educación para adultos y, por otro lado, en coordinación con el programa “En el país de Varela, yo sí puedo”, que apunta fundamentalmente al tema de los analfabetos.

Consideramos que existe un problema pedagógico y didáctico, puesto que para un maestro es muy difícil enseñar con éxito si piensa hacerlo de la misma manera en que lo hizo en la Escuela Brasil. La realidad no funciona así. Es por eso que tiene que haber un proceso de reflexión y reconversión profesional, porque la situación es diferente dentro de la unidad penitenciaria.

Esas son aproximaciones que tenemos, ya que recién asumimos esta responsabilidad.

Hemos conversado sobre algunos aspectos con el señor Seoane, quien se ha mostrado particularmente sensible respecto a este tema. Aspiramos a que en estas mesas de diálogo -a las que vamos a convocar a todos los actores- podamos marcar una senda de trabajo.

No puedo adelantar mucho más al respecto, porque recién nos estamos interiorizando del asunto.

SEÑOR ESPINOSA.- Deseo realizar algunos comentarios y reflexiones.

El señor Uberfil Monzón dijo que las cárceles están impregnadas de tedio y corrupción, que la cárcel es una enorme escuela de corrupción y que hay un mercado de sexo y droga. Esta es una transcripción de la realidad; nadie va a discutir los términos ni este enunciado, porque hay un componente de total veracidad en él.

Hay algo que me preocupa mucho, señora Presidenta, y es que tengo una visión desencontrada: por un lado, respeto y admiro la abnegación en el accionar de los integrantes de los Patronatos pasados, actuales y también de los futuros; pero, por otro, me da la sensación de que algo está fallando porque sigue existiendo un altísimo porcentaje de reincidencia. ¿Dónde está la falla? ¿Por qué está ocurriendo esto? No voy a intentar debatir sobre los aspectos puntuales que hacen a la rehabilitación del recluso. Sin embargo, hay un capítulo que me preocupa mucho más que la rehabilitación: la reinserción laboral. Este Parlamento votó, a través del artículo 14 de la Ley No.

17.897, la inclusión de un 5% de los liberados en la plantilla de trabajo de toda obra pública que se haga en el país. Mi pregunta, entonces, es: ¿cómo se está controlando todo eso? Desde el anterior Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados se decía que, a través de su Departamento Jurídico, se hacía un seguimiento de los llamados de obra pública para interceder y comunicar sobre los alcances y objetivos de esta Ley. Ahora bien, cuando preguntamos cuál es el número exacto de liberados incluidos en esa planilla laboral, se generó una especie de desconcierto porque no hay cifras claras. Realmente, desconocemos si el Patronato actual ha podido acceder a esa posibilidad, porque ¡vaya si será generosa una plantilla del 5% de los liberados!

Creemos que no se puede tolerar que exista un 70% de reincidencia. Aclaro que no es mi intención introducir un debate sobre el punto, porque el Gobierno nuevamente se apresta a adoptar una medida similar a la que se tomó en el pasado, desde nuestro punto de vista equivocada y los resultados están a la vista. ¿El Patronato podrá aguantar esa situación cuando está atravesando una realidad tan compleja y difícil? Partamos de lo básico: creo que cuando se dice que el Gobierno ha ofrecido tantos y cuantos profesores y maestros para que, desde el sistema penitenciario, alfabeticen y eduquen, no se tiene en cuenta que ni siquiera existe la infraestructura adecuada para hacerlo. ¿En qué parte de los muchos centros penitenciarios, que más de uno conocemos a lo largo y ancho del país, van a desarrollar esta tarea? ¿Bajo qué contexto lo harán? ¡Pobre maestro y profesor! Seguramente irá una semana y nada más, y no porque no quiera.

Creo que el sistema está puesto de cabeza, al revés, pero reconozco el noble esfuerzo de estos señores que van a hacer lo que puedan. No sé si compartir o no el hecho de que los recursos son suficientes porque, a mi juicio, siguen siendo insuficientes, pero me puedo equivocar. Me parece que tenemos que pensar mucho más aún en torno a este tema de las garantías del sistema, de todo el Estado, para que lo que nuestros visitantes puedan hacer, resulte próspero. No se trata de denunciar nada ni a nadie, pero tampoco quiero que se juegue a las escondidas. Si el Parlamento sancionó una ley para incluir en la plantilla de trabajo a toda obra pública que se haga -pido excusas por mi real ignorancia- y hay un mecanismo acertado para evitar que ocurra alguna fuga o alguna inclusión, pido que me lo digan y pediré las disculpas del caso.

Señora Presidenta: esta reflexión o comentario, quizá un poco negativo, no es más que para desearle suerte a cada uno de los integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, porque sé que persiguen un noble objetivo. ¡Ojalá que tengan las fuerzas suficientes para poder enfrentar lo que se les viene, máxime si se siguen liberando reclusos sin una rehabilitación previa! Las consecuencias están a la vista y creo que en el futuro debate político que nos demos, todos deberíamos recapacitar sobre el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- También a modo de reflexión, quiero decir al señor Legislador que lo imposible cuesta un poco más.

SEÑOR BENÍTEZ.- En la Ley Nº 17.897 se habla del 5% de los peones y similares.

Hoy en día, en la mayoría de las obras hay pocos empleados; mucho menos son los peones o similares, pues se utiliza personal calificado. Tras cartón, a lo largo de estos años costó mucho lograr el advenimiento de las empresas que debían contratar. Ahora proceder a ello es más fácil porque, en función de la idea de obligarlas a contratar, lo hacen cuando tienen más de quince o veinte peones. Ante la dificultad de hacer efectiva la Ley Nº 17.897 en este sentido, desde el Departamento Jurídico se está tratando de proponer alguna modificación para que sea el 5% total de la plantilla porque, de lo contrario, esto no va a funcionar; los oficiales y los medio oficiales serán cada vez más y los peones muchos menos. Esta es la realidad. De hecho, el año pasado se presentaron ante el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados alrededor de doscientos expedientes y la mayoría, más allá de los esfuerzos realizados, no reunía las condiciones legales para contratar. De todas maneras, el esfuerzo se ha hecho; en algunos casos, se ha tenido que obligar y logramos la contratación.

SEÑOR ESPINOSA.- Nos consta el esfuerzo que se ha hecho.

SEÑOR BENÍTEZ.- Obviamente, es mucho más fácil contratar cuando la empresa está obligada a hacerlo. En estos casos, el proceso de selección es bueno, porque las personas están preparadas, pasan por el sistema de la bolsa laboral, por la vista del Asistente Social y del Psicólogo, etcétera.

Consideramos que ha sido mucho más efectiva la aplicación de la Ley Nº 18.489, que nos permite contratar y hacernos responsables ante el Banco de Previsión Social -el terror más grande de una empresa es tener que hacer frente a responsabilidades laborales y tributarias-, que la Ley Nº 17.897.

En función de ello hemos celebrado convenios entre AFE y las cárceles para realizar trabajos extramuros, así como también hemos contratado personal de limpieza en el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, mecanismo que nos ha facilitado el otorgamiento de plazas laborales. Lamentablemente, si no se modifica la Ley Nº 17.897 para que abarque, si no a la totalidad, por lo menos a oficiales y a personas más calificadas, cada vez serán menos.

SEÑOR COLLAZO.- Sentimos sumo agrado en que todos participemos del análisis de un tema que no es complejo ni difícil, sino que tiene que ver con la realidad; a partir de ella, se podrá plasmar lo dicho por el señor Director.

Voy casi todos los días al COMPEN (ex COMCAR). Ese es un ejemplo de lo que se plantea, porque allí, de un total de 3.200 reclusos, el 85% son jóvenes de entre 18 y 28 años. No citaré solamente porcentajes y números, porque esa tarea se la dejo a quien tendrá que hacerlo en una instancia presupuestal, pero sí diré que el 20% de esa población es analfabeta. Ese es un dato interesante, no tanto por lo dramático de la situación, sino por lo seguro de la realidad, razón por la que debemos analizar todos los puntos neurálgicos del hombre en su totalidad y no cómo hacer tal o cual cosa. Muchas veces el señor Director ha dicho: el Instituto tendría que ser una Facultad de la vida y no del delito. Esto podría parecer una dialéctica para quedar bien con todos, pero no es así, porque creemos que toda la sociedad debe saber que en cuatro o cinco años, salvo delitos muy graves, todos los reclusos estarán afuera nuevamente. Y esa posibilidad nos urge a trabajar de inmediato. Con esto quiero decir que no se trata de hacer un análisis previo, sino de estudiar esa realidad que nos indica que se debe hacer algo ya, mañana y pasado.

Entonces, quiero conciliar con todos los aquí presentes la idea de que esa gente, que es como nosotros pero que está recluida, va a salir para formar parte nuevamente de la sociedad. Si bien está previsto que el liberado realice un 5% de la labor en la construcción de lo que hace el Estado, hay que reconocer que eso es muy poco. Por lo tanto, debemos pensar en hacer algo antes, no después, aunque en esta última etapa también va a servir.

Hago notar, pues, a los señores Legisladores que hacen falta leyes que atiendan la situación de esos ciudadanos -en una cantidad de 9.000, aunque diría más, si se analiza la inseguridad de la que muchas veces hablamos-, pero partiendo de la realidad del Uruguay o, si se quiere, del departamento o del barrio de Montevideo.

Como se dijo anteriormente, la situación no es compleja ni difícil: es una realidad que me hace trabajar intensamente en el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Quizás se me pregunte qué habría que hacer. En virtud de lo señalado por el señor Director, puedo decir, en pocas palabras, que hay una conciencia en cuanto a profundizar en el tema.

Ustedes me dirán: "¡qué cosa!", pero si uno analiza lo que el señor director ha dicho, verá que en cada mínima expresión -en cuatro, cinco o veinte palabras- está la conciencia de profundizar en el tema.

Decir que vamos a realizar un convenio para hacer científico el trabajo dentro de las cárceles parece una frase que hay que estudiar; decir que se va a trabajar, a hacer deportes o recreación es un gran macro, pero hay que empezar por lo micro, porque de lo poco se va a lo mucho.

Señora Presidenta: no me quiero exceder porque tengo fama de hablar demasiado, pero me entusiasmo porque voy todos los días al COMPEN y vivo con los presos. Hoy quisiera invitarlos -no sé si me lo permiten, pero es algo que se me ocurre en este momento- a entrar en un baño de realidad en las cárceles. Sólo así van a comprender todo lo que expresó el licenciado, no por el hecho de haber estado en la cárcel, sino por lo que hoy existe. No se trata de ir a ver el zoológico, por supuesto, sino de ver una realidad que a cada uno le impondrá, según su sapiencia -que debe ser millonaria al lado de la mía-, el hecho de saber qué hacer. Y con este silencio les dejo el uso de la palabra.

SEÑOR NOVALES.- Me parece muy bien lo que ha dicho el señor Collazo, pero voy a rechazar el hecho de que nos “demos un baño” para conocer la realidad carcelaria porque, en defensa de todos los compañeros que están aquí, debo decir que, aun cuando no vamos a las cárceles todos los días, hemos concurrido muchas veces. Vamos a las cárceles del interior y a las de Montevideo; me parece muy bien su planteo, pero rechazo esa invitación.

SEÑOR COLLAZO.- Quizás la expresión no ha sido feliz, pero quería invitarlos a conocer -quizás no como el señor Legislador- la interna.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el trabajo de la Comisión, más allá de que mucho nos ilustran las visitas como la que estamos recibiendo en el día de hoy o cuando concurren el señor Ministro o el Comisionado Parlamentario, esa es una parte de la tarea, pero también hemos recorrido las cárceles. Incluso, cuando se ha dado algún incidente también nos hemos constituido allí porque, a veces, hay situaciones que es mejor verlas y no que nos las cuenten. Es cierto que las realidades tampoco son estáticas y es bueno ir siempre, porque aparecen hechos nuevos a los que les tenemos que hacer el seguimiento. En el Parlamento recibimos a muchos familiares de presos que vienen con infinitos problemas. Desde que se creó la institución Comisionado Parlamentario, hemos contado con una herramienta de mucho apoyo para poder trabajar en el tema. Cabe destacar que hace poco volvimos a elegir al doctor Garcé, porque consideramos que hizo un trabajo muy bueno y ordenó un panorama que era un tanto caótico.

En esta Casa se ha discutido mucho acerca del tema de las cárceles, desde la época de Daniel Díaz Maynard, que fue uno de los Legisladores que más trabajó en esto. Yo acepto la invitación del señor Collazo; creo que nosotros tenemos que ir a las cárceles asiduamente, aunque me consta que hay Senadores y Diputados que siempre están -como una gotita de agua y algunos más especializados por departamento, por razones lógicas- viendo las realidades del lugar. Las realidades positivas hay que mirarlas, porque allí se ve lo que es posible, es decir, hasta dónde se puede llegar con lo bueno.

Agradecemos la visita y nos ponemos a las órdenes. Nuestra tarea es de seguimiento; por lo tanto, de vez en cuando vamos a molestarlos y los invitaremos a concurrir a esta Comisión.

SEÑOR MONZÓN.- Para poder entender cuál es la realidad de las cárceles debemos decir que la del interior del país y la de la zona metropolitana son distintas. El miércoles pasado estuve en la cárcel de Paso de los Toros, donde hay un poco más de 50 personas y puedo decir que la situación que encontramos en las grandes cárceles -hay 3.200 presos en el COMPEN y alrededor de 1.200 en Canelones- es otra. Allí nos enfrentamos a la despersonalización; los presos pierden su autoestima hasta tal punto que son los “pichis” y, por eso, levantar su autoestima es muy difícil. Se puede hablar de un proceso de educación, pero nunca vamos a poder educar a esos presos si no les quitamos ese peso de la despersonalización que ellos tienen. Por esa razón, he señalado que las cárceles metropolitanas constituyen un enorme mercado de sexo y de droga. No sé por dónde entra la droga, pero no hay duda de que entra. Pensamos que la ley no puede contentarse con mandar a la cárcel a un drogadicto por robo, porque no se lo envía para que se “pudra”. En ese sentido, creemos que hay que crear un instituto de recuperación asistido con técnicos, siquiatras y sicólogos, que se encarguen de su rehabilitación. No se trata de que vaya a purgar una pena; no es lógico que un ser humano piense que es normal matar o robar. El 78% o el 80% de la población del COMPEN son jóvenes y vemos que se están “pudriendo” en las cárceles. Eso no es humano.

Esto supone un trabajo de realismo; yo obceco de optimismo, pero hay que ser realistas. Precisamente, cuando fuimos a hablar con Seoane, le planteamos la necesidad de contar con

profesores capaces de enseñar a los presos. Eso quiere decir que, más que trasmitir un conocimiento, deben tener una metodología para poder entusiasmar al preso que quiere aprender. Sin una metodología adecuada no se puede trabajar con los presos, porque son maniobreros y se han despersonalizado. ¿Cómo podemos educar a quienes han dejado de ser personas y se dicen “pichis”? Esto no sucede tanto en las cárceles del interior como en las metropolitanas; en Canelones la situación es espantosa.

SEÑOR COLLAZO.- No voy a hablar a favor ni en contra de la necesidad de educar a esa gente, porque cuatro o cinco personas no pueden atender a 611 reclusos que están en los módulos cuatro y cinco o a 287 que están en el módulo seis. En el día de hoy no vamos a tratar ese punto, pero creo que cuando hablamos de las cárceles no debemos perder de vista que esa gente a veces se encuentra en una situación infrahumana y es parte del panorama carcelario.

SEÑOR RADÍO.- Agradezco la visita de las autoridades del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y de su Comisión Honoraria. En lo personal, considero que los aportes que han realizado son muy valiosos, sobre todo a raíz del intercambio que se produjo a último momento. En ese sentido, quiero quebrar una lanza por el nivel de sensibilización que todos tenemos con respecto a este tema, porque justamente lo que no nos falta es sensibilidad.

El Presidente de la República ha dicho que una de las prioridades de este país es la educación -con lo que, básicamente, coincidimos-, pero creemos que otro tema muy importante que debe ser atendido es la situación carcelaria. En eso, todos somos contestes. La mayoría de nosotros ha visitado las cárceles metropolitanas y, por tanto, sensibilidad no nos está faltando. Quizás el problema se dé puertas afuera, con el resto de la sociedad, como en el caso de Rocha, en que uno veía que las reacciones populares no necesariamente eran las que uno hubiera deseado.

Entiendo que ha habido un cambio de la situación hasta desde el punto de vista de la discusión que tuvimos en el Presupuesto. Soy un Legislador de la oposición que ha sido crítico de la actitud del Gobierno en el período anterior, pero me parece que durante este período ha habido un cambio, una perspectiva nueva con un enfoque renovado. Entonces, en todo caso el cuestionamiento que uno podría hacer es que no se asume que ha habido un cambio. Sobre este tema quiero decir que comparto, en buena medida, el enfoque que ahora se está teniendo. Por lo tanto, no tenemos un problema de falta de sensibilidad; quizás nos falte capacidad para encarar el tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más comentarios, agradecemos la visita a los miembros del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, no sin antes decirles que en algún momento los volveremos a convocar.

(Se retiran de Sala los integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.)

SEÑOR PENADÉS.- Los Legisladores del Partido Nacional solicitamos que se convoque a la Comisión -cuando la señora Presidenta estime oportuno- y se invite al Comisionado Parlamentario, doctor Garcé, para que nos informe sobre los últimos acontecimientos que son de pública notoriedad. Concretamente, me refiero a una serie de ajusticiamientos ocurridos en varios centros carcelarios, así como también lo que tiene que ver con el fallecimiento de un preso que murió quemado hace unos días en el COMPEN. Creo que estas situaciones ameritan que se presente un informe lo antes posible, aunque eso lo dejo a discreción de la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Legislador Moreira se comunicó conmigo para solicitarme que el señor Ministro concurriera a esta Comisión pero, después, surgió el viaje del Secretario de Estado.

Entonces, como no queríamos perder el día de esta sesión e igual debíamos recibir al Patronato, decidimos reunirnos hoy y creo que fue positivo.

En cuanto al doctor Garcé, me comunicaré con él, pero es probable que también viaje a los Estados Unidos para recibir un nombramiento internacional. Más adelante coordinaremos la fecha de la sesión, pero teníamos la idea de invitar tanto al señor Ministro como al Comisionado Parlamentario.

Quiero aprovechar para comunicar algo que planteé al señor Ministro. Cuando se inaugure la chacra de Lavalleja -que será la primera y, por tanto, una experiencia piloto- me gustaría que los miembros de la Comisión, como tales, hiciéramos una visita a ese establecimiento. Si después hay acuerdo sobre este punto, podemos combinar la fecha.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 41 minutos.)